

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MNSISAMOP0034-2026

OBJETO:	REALIZAR OBRAS DE INTERVENCION Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO UBICADO EN PARQUE LOS PERIODISTAS Y PARQUE MITOLOGICO DE MADRE AGUA, MADRE SELVA Y CANDILEJA, DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA.
El Municipio de Neiva atendiendo los principios que rigen la contratación administrativa y las disposiciones legales y reglamentarias se permite resolver en forma motivada las observaciones presentadas al proyecto de condiciones de generales de participación, en los términos que a continuación se exponen:	
DE:	AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S. ESP
OBSERVACION No. 1	
Cordial saludo, Se pide a la entidad aclarar el diligenciamiento de la oferta económica, toda vez que el Formulario 1 DEFINITIVO- Formulario de Presupuesto Oficial CCE-EICP-FM-116 (1), Columna H Valor Unitario y Columna I Valor Unitario (Incluye AIU), favor aclarar si en esta columna I se debe incluir el valor unitario incluido AIU, y en el mismo pero en el formulario no se incluyen las Notas de aclaración. Por favor aclarar el diligenciamiento de este formulario. Gracias	
RESPUESTA No. 1	
La Entidad agradece la observación presentada y, una vez revisada, se permite aclarar que los proponentes deberán diligenciar el Formulario 1 – Presupuesto Oficial CCE-EICP-FM-116, atendiendo integralmente las instrucciones, condiciones y notas contenidas en los documentos publicados en la plataforma SECOP II, los cuales hacen parte integral del proceso de selección. En relación con la inquietud formulada respecto de la Columna H – Valor Unitario y la Columna I – Valor Unitario (Incluye AIU), se precisa que, de conformidad con las instrucciones establecidas en el formato de presupuesto publicado por la Entidad: NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U. Así mismo, el formato establece las siguientes reglas para su diligenciamiento: NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5, se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso, y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5, se aproximará por defecto al número entero del peso. NOTA 3: El A.I.U. y su discriminación deben estar expresados en porcentaje (%). En consecuencia, se aclara que el valor unitario que registre el proponente debe corresponder al precio unitario incluido el A.I.U., de conformidad con las instrucciones contenidas en el formulario de presupuesto publicado por la Entidad. El A.I.U., a su vez, deberá encontrarse debidamente discriminado y expresado en porcentaje (%), conforme a lo señalado en la Nota 3 del formato.	

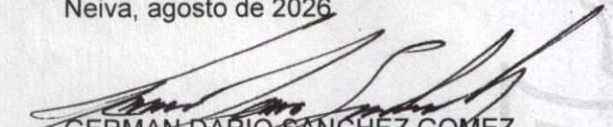
 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Por lo anterior, no se modifica el formulario ni las condiciones establecidas para el diligenciamiento de la oferta económica, toda vez que las instrucciones correspondientes se encuentran incorporadas en el formato publicado y son de obligatorio cumplimiento para los proponentes.

Finalmente, se invita a los interesados a realizar una revisión integral de los documentos que conforman el proceso de selección publicados en SECOP II, especialmente del Formulario 1 – Presupuesto Oficial y sus respectivas notas e instrucciones, antes de presentar la oferta económica, con el fin de garantizar su correcto diligenciamiento y evitar inconsistencias en la información presentada.

La Entidad mantiene las condiciones y documentos publicados para el diligenciamiento de la oferta económica.

Neiva, agosto de 2026.


GERMAN DARIO SANCHEZ GOMEZ
Secretario de Infraestructura

Proyectó:


Miguel Tamayo Polania
Contratista S.I.

Alcaldía de
Neiva